

TRADUCCIÓN DEL IDIOMA FRANCÉS

PÁGINA No. 1

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

El suscribiente, notario público de París, certifica la existencia legal de la sociedad SECIFE, sociedad por acciones simplificada, cuyo domicilio se encuentra en París (13), 174 Avenue de France, matriculada en el Registro de Comercio de Sociedades bajo el número 722 019 965.

Y que el Sr. Jean-Luc RENARD, director, habiendo firmado el poder adjunto de 6 de enero de 2010, está autorizado a representar a la sociedad SECIFE en virtud de la lectura de los documentos que me han sido presentados.

Dado en París,

El 18 de enero de 2010

Firma ilegible

PÁGINA No. 1 (reverso)

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. REPUBLICA FRANCESA página 1
El presente acto público
2. fue suscrito por: Me Cheval
3. agente en calidad de: Notario
4. colocó sello y huella Notarial de: *ilegible*

Certificación

5. En París
6. el 19 de enero de 2010
7. por la Procuraduría General de la Corte de Apelaciones de París
8. con el número 3964
9. sello/timbre de:
Procuraduría General de la Corte
de Apelaciones de París
10. Firma
Firma ilegible
Jean Martin

Un certificado con Apostilla o Legalización solo confirma que la firma, sello o timbre en el documento es genuina. Eso no quiere decir que los contenidos del documento sean correctos o que la República Francesa apruebe dichos contenidos.

COMO TRADUCTORA CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA FRANCÉS QUE PRECEDE.

Tania Katherine Pumalema Viteri

Tania Katherine Pumalema Viteri
C.I. 171001713-6

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días de enero de dos mil diez, ante mi el Notario Décimo Séptimo del cantón, doctor Remigio Poveda Vargas; comparece: la señorita TANIA KATHERINE PUMALEMA VITERI, portadora de la cédula de ciudadanía número 171001713-6, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica del documento que antecede. - Al efecto juramentada que fue en legal forma por el señor Notario y previas las advertencias legales y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud puestas a la vista el mencionado documento, dice: que la firma y rúbrica es la suya propia, de su puño y letra y la que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y por tal la reconocen. - Con lo que termina la presente diligencia, firman para constancia, la compareciente, con el señor Notario.-

Tania Katherine Pumalema Viteri

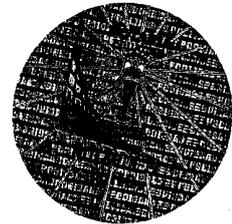
TANIA KATHERINE PUMALEMA VITERI



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda V

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

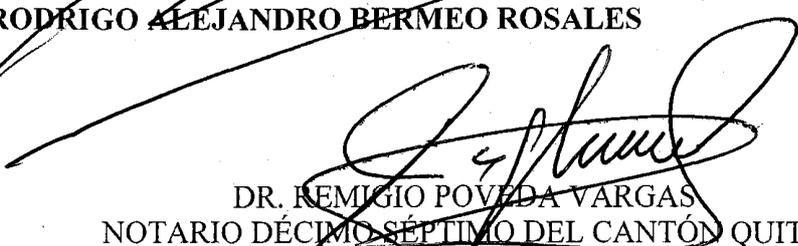
Remigio Poveda Vargas



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil diez, ante mí el Notario Décimo Séptimo del cantón, doctor Remigio Poveda Vargas; comparece: el doctor RODRIGO ALEJANDRO BERMEO ROSALES, portador de la cédula de ciudadanía número 170359339-0, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica del documento que antecede.- Al efecto juramentada que fue en legal forma por el señor Notario y previas las advertencias legales y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud puestas a la vista el mencionado documento, dice: que la firma y rúbrica es la suya propia, de su puño y letra y la que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y por tal la reconocen.- Con lo que termina la presente diligencia, firman para constancia, el compareciente, con el señor Notario.-


DR. RODRIGO ALEJANDRO BERMEO ROSALES


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V



K. L. ASSOCIÉS



NOTAIRES

Gildas de KERHALIC
Alain KOENIG
Chantal GAUDRY
Christophe CHEVAL
Gilles BONNET
Nathalie CHAPON
Antony TERNY

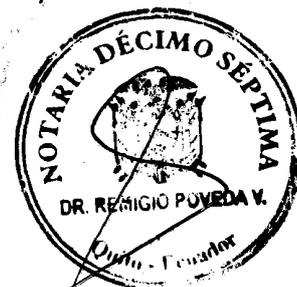
ATTESTATON NOTARIALE

Je soussigné, notaire public à Paris, atteste de l'existence légale de la société SECIPE, société par actions simplifiée, dont le siège est à PARIS (13^{ème}) 174 avenue de France et immatriculée au registre du commerce et des sociétés sous le numéro 722 019 965.

Et que Mr Jean-Luc RENARD, directeur général, ayant signé le pouvoir annexé du 6 janvier 2010 est autorisé à représenter la société SECIPE à la lecture des documents qui m'ont été communiqués.

Fait à Paris,

Le 18 janvier 2010



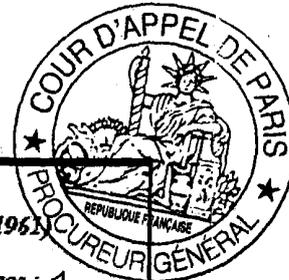
20 rue de la Paix - C.S. 80207 - 75086 PARIS Cedex 02

Tél. : 01 55 04 70 00 - Fax : 01 40 20 42 43 - e-mail : notaires@kl-associes.org

Gildas de KERHALIC, Alain KOENIG, Chantal GAUDRY, Christophe CHEVAL et Gilles BONNET, Notaires Associés

SCPTON - Membre d'une association agréée - Le règlement par chèque est autorisé - 325775955 RCS PARIS

SIRET - 325 775 955/00025 - ID TVA - FR12325775955



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

pages : 1

Le présent acte public

2. a été signé par Y. CHEVAL

3. agissant en qualité de NOTAIRE

4. est revêtu du sceau/timbre de Jean F. V. DE

Attesté

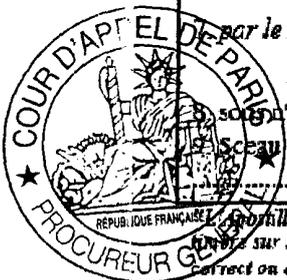
5. à Paris

6. le 19 JAN. 2010

par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

3964

Martin
Jean MARTIN
Avoocat général



Elle confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou
timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est
correct ou que la République française approuve son contenu.